

Descripción

Es un crédito personal para todos los pensionados y jubilados del IMSS. Aplica para pensiones por cesantía, vejez, viudez y ex trabajadores del Instituto.

Plazos y Tasas de interés

- Plazos de 6 hasta 60 meses.
- Tasa de interés fija anual del 24.33 % sin IVA

CRÉDITO IMSS

Características

- Costo Anual Total (CAT) promedio 27.7% sin IVA fecha de cálculo 6 de enero de 2023. Fecha de vigencia 31 de diciembre de 2023.
- Monto mínimo de crédito: \$3,000 MN.
- Monto máximo de crédito: \$450,000 MN.
- Moneda Nacional.
- Usos: Liquidez.
- Entrega de recursos: Depósito a la cuenta en la que el IMSS paga la nómina o pensión.
- Frecuencia de pago: Mensual

Protección

- Seguro de liberación de saldos por fallecimiento incluido.

Beneficios

- Sin comisión por apertura o disposición del crédito.
- El pensionado puede acceder a más de un crédito (sujeto a capacidad de pago).
- Los recursos del crédito se dispersan a la cuenta en la que el IMSS paga la pensión.
- Sin penalización por prepago o liquidación anticipada.
- En cualquier momento puedes adelantar pagos sin penalización.

Formas de pago

- Cargo directo del IMSS a la pensión

Requisitos de contratación

- Edad máxima de contratación 75 años (incluye el plazo del crédito).
- Identificación oficial.
- Capacidad de crédito en el IMSS Carta de Libranza.
- Comprobante de domicilio.
- Estado de cuenta, de la cuenta en la que el IMSS paga la pensión.
- Ser pensionado Ley 73 y recibir tu pensión directamente del IMSS.